

*Infelices para siempre. Método y problemas de los registros material y escrito para la arqueología medieval*¹

Carlos Galbán Malagón²

Recibido: 2 de febreiro de 2024 / Aceptado: 8 de maio de 2024

Resumen. En los últimos años la divergencia entre disciplinas ha conllevado una creciente incomprendición entre investigadores basada en la naturaleza de las fuentes de investigación olvidando con frecuencia la necesidad de aproximarse sin prejuicios a un registro común. A partir de diversos ejemplos del medievo gallego (el documento escrito como objeto, relación entre concepto y materialidad de la arquitectura de poder o el estudio de los paisajes señoriales), presentamos los problemas y posibilidades que ofrece una reintegración de las fuentes escritas en pie de igualdad con el resto del registro material.

Palabras clave: registro escrito; arqueología medieval; fortificación; relaciones de poder; medievo gallego.

[gal] Infelices para sempre. Método e problemas dos rexistros material e escrito para a arqueoloxía medieval

Resumo. Nos últimos anos a diverxencia entre disciplinas comportou unha crecente incomprendición entre os investigadores baseada na natureza das fontes de investigación esquecendo a necesidade de achegasare sen prexuízos a un mesmo rexistro. Partindo de diversos exemplos do medievo galego (o documento escrito como obxecto, a relación entre concepto e materialidade na arquitectura de poder e o estudo das paisaxes señoriais), presentamos os problemas e posibilidades que ofrece a reintegración das fontes escritas en pé de igualdade co resto do rexistro material.

Palabras chave: rexistro escrito; arqueoloxía medieval; fortificación; relacóns de poder; medievo galego.

[en] Unhappy Forever. Method and Issues in Material and Written Records for Medieval Archaeology

Abstract. The divergence between disciplines has led to a growing misunderstanding among researchers based on the nature of the sources, often forgetting the necessity of a non-aprioristic approach to the common record. We present the problems and possibilities of such approach using various examples from the Galician Middle Ages: written documents as objects, relationship between concept and materiality of the architecture of power or the study of seigneurial landscapes. Thus integrating written sources as part of the material record.

Keywords: Written Record; Medieval Archaeology; Fortification; Power Relations; Medieval Galicia.

Sumario. 1. Introducción. 2. Documento, cultura material y contexto. 3. El concepto tras las palabras. 4. Percepción y creación de paisajes de dominio. 5. La oposición de cada día. 6. ¿Conclusión? 7. Referencias bibliográficas.

Como citar: Galbán Malagón, Carlos (2024): “*Infelices para siempre. Método y problemas de los registros material y escrito para la arqueología medieval*”, en *Madrygal. Revista de Estudios Gallegos* 27, e104555, DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/madr.104555>.

¹ Quisiéramos agradecer a Luis Martínez y Guillermo García-Contreras el papel que tuvieron en la génesis del presente texto hace ya tantos años. En este texto se emplean las siguientes abreviaturas: ACS = Arquivo da Catedral de Santiago; AHUS = Arquivo Histórico Universitario de Santiago; AHDS = Arquivo Histórico Diocesano de Santiago; ARCHV = Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; ASPA = Arquivo de San Paio de Antealtares; SADC = Servizo de Arquitectura da Deputación da Coruña

² Investigador independiente.

Correo-e: cjgalban@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8159-2342>.

...et accepi librum de manu angeli et devoravi eum,
et erat in ore meo tamquam mel dulce et cum
devorassem eum amaricatus est venter meus
(Ap. 10, 9-10)

1. Introducción

El debate dentro del medievalismo hispánico, más bien un calculado extrañamiento mutuo entre Historia y Arqueología, se ha visto reforzado en los últimos años por la casi plena separación entre ambas y la desaparición progresiva de especialistas formados desde las dos *tradiciones, disciplinas* o, si se prefiere, *ciencias*. Paralelamente, la Arqueología –enzarzada en sus propios debates teóricos– presenta ya una intensísima especialización interna ligada a ciertas necesidades prácticas, tendencias y modas historiográficas, a lo que se une la creciente separación entre la arqueología académica y la de empresa. Mientras que, aparentemente, la Historia –atendiendo al intenso desarrollo de la Historia Cultural– sigue fiendo la teoría y crítica de sus fuentes en paleógrafos, diplomatistas e historiadores del arte que ven debilitadas sus señas de identidad y especificidad. A caballo entre ambas posturas, y con grados muy diversos de éxito o fracaso en su integración académica, han ido formándose arqueólogos especializados en el período medieval y post-medieval.

La atomización o, dicho de modo académico, la especialización de los planes de estudio ha permitido que las peores pesadillas –y no las esperanzas– de los primeros investigadores que asistieron a su incipiente desarrollo técnico sean una realidad. Cabe destacar la escasa atención de algunas corrientes historiográficas al respecto, como Annales –tras la muerte de M. Bloch–, pese a sus integradores presupuestos de partida y a la influencia conceptual sobre otras corrientes que ha ejercido desde entonces (Schnapp 1981, Moreland 2006). De una Arqueología considerada como *criada* de la Historia –y con un peso irrisorio en la propia formación metodológica de los historiadores y en sus trabajos escritos (Debord 1987)–, se ha pasado a contar con una Arqueología Medieval, capaz de teorizar y de plantear nuevas preguntas al pasado (Gutiérrez 2015, Arias 2012, Quirós 2009). Negar su papel capital en el avance de los estudios del Medievo es imposible a estas alturas, pero también lo es negar la interdependencia metodológica y la convergencia en un mismo objeto de estudio. Particularmente, los estudios centrados en el tránsito de la Tardoantigüedad a la Alta Edad Media han visto una renovación inusitada,

acompañada de un desarrollo teórico casi debido plenamente a la Arqueología (Gilchrist 2008), que ha podido cuestionar algunos presupuestos previos (Chavarría 2013, Escalona 2009, Quirós 2007). Aunque no se puede generalizar aún a cronologías más tardías, en las que, pese a todo, se han venido dando algunos avances con un reflejo muy desigual en la historiografía peninsular (McClain 2012).

Esa capacidad referida de establecer nuevos marcos teóricos ha conllevado una revisión del papel de las fuentes escritas en la indagación arqueológica del pasado. Ya no es una arqueología condenada a ilustrar con *cultura material* lo que no enseñan los *textos* pero sí mencionan, intentando soslayar sea como sea las lagunas de información (Kellner 1975). Pero esta renovación no debe traducirse en la mera acumulación de datos históricos –reunidos por un *documentalista*– relativos a un determinado edificio, territorio o período para ilustrar en un apéndice documental –curiosa paradoja– la monografía arqueológica sino en el análisis y síntesis a partir de toda la información disponible. Es, parafraseando a Finley (1977: 144), cuando más se confía en otras fuentes de información, que la Arqueología cobra un papel capital. Resulta peligroso que, a la par que se da un interés en liberar teóricamente la práctica arqueológica de los condicionantes analíticos de la Historia, se externalice la indagación de una parte significativa de un mismo registro (Moreland 2006), aumentando el riesgo de introducir en el análisis interpretaciones circulares basadas en *hechos* o *conceptos* históricos externos y supuestamente fijos (como campesinado, feudalismo, crisis, nobleza o renacimiento), u obviando los criterios de selección de aquellos textos que se consideran relevantes (Johnson 2011: 768, 779-780). Algo que la actual regionalización académica ha favorecido al facilitar unos marcos e hitos históricos genéricos –revisados o no– que, forzosamente, se verán reflejados en la interpretación, aunque el registro material pueda evidenciar lo contrario.

2. Documento, cultura material y contexto

Persiste cierta percepción de que los documentos escritos, ligados a una tecnología de dominación elitista (Cascajero 1993), no poseen la tan ansiada materialidad que debe reintroducirse con fuerza en la Arqueología (González 2012: 111-112; Hernando 2012: 133-135). Aunque no suele mencionarse que eliminar totalmente las fuentes escritas del discurso arqueológico, al menos en lo

tocante a la Arqueología del Medievo, introduce un sesgo innecesario en la interpretación de un único registro (Domanska 2006, Driscoll 1984). Con lo que se obvia, siguiendo a Morsel (2004: 285-286), el propio *fetichismo* que implica esta apropiación parcial de unas fuentes del arqueólogo frente a las del historiador. Ha de tenerse en cuenta que la pura materialidad, también ligada a procesos de dominación (Wickham 2008), no da cuenta suficiente de la configuración, condicionantes y contexto del registro (Moreland 2011). Así, la concepción simbólica o religiosa del espacio, las medidas y proporciones de los edificios, no se limitan a los edificios de una élite (Guerreau 2000: 332).

También se debe destacar la insistencia de algunos investigadores en considerar que fuente escrita y texto es lo mismo. El objetivar y fijar el contenido de un documento o una obra literaria, se ha convertido en una especie de obsesión que, en realidad, destruye y distorsiona la vertiente material de lo escrito al descontextualizarlo (Morsel 2004: 278-280; Spieegel 1990: 74-75, 83-86). Punto en el que chocan frontalmente las perspectivas de historiadores, filólogos, paleógrafos y, cómo no, codicólogos y diplomatistas (Aurell 2005: 217).

Por el contrario, siguiendo a Briggs (2000) y Clanchy (1993), el documento escrito como objeto socialmente construido no presenta ni presentaba un carácter inerte, sino que es participante de un conjunto de gestos, representaciones y percepciones sociales cambiantes, estableciendo un diálogo desigual que refuerza de un modo capital los mecanismos de dominación y explotación (Lévi-Strauss 1970: 293 y ss.; Goody 1990: 122-124, 154-155; Galbán 2017: 224-225). Un vínculo de comunicación real y simbólica que, siguiendo a P. Bourdieu (1977: 407-408) y M. Foucault (1982: 786-788), puede llegar a corporeizar las relaciones de poder representándolas y/o sustituyéndolas físicamente mediante toda una serie de mecanismos, como la firma o el sello (Bedos-Rezak 2000), que legitiman y autentifican. La palabra escrita dotada de un carácter apotropaico y milagroso, capaz de excluir o integrar, de identificar o ignorar (Morsel 2000) o incluso divertir y entretenir (Wade 2023: 608 y 611). La documentación trasciende su valor como vehículo de la palabra y, por tanto, no puede abordarse únicamente desde una perspectiva tecnológica o simbólica (Frijhoff 1992: 19-21), puesto que la escritura se inmiscuye en los aspectos más diversos de la sociedad (Moreland 1991:

15-19), incluyendo la construcción de la memoria colectiva, la censura, la justicia, la oposición y –este es un aspecto capital– la disidencia a todos los niveles (Clanchy 1999: 7-8, 11).

Así, la difusión de la escritura, el proceso de alfabetización, o la evolución de los tipos documentales no es un fenómeno uniforme, sino que está plagado de discontinuidades cronológicas y geográficas (Keller 2002, Kuchenbuch 2002). E incluso, Bäuml (1980: 243-244) ha planteado que el acceso a la cultura escrita depende de su necesidad para el ejercicio de la propia función social o de si los medios disponibles dependen de las propias capacidades para leer o escribir o de las de otro. No siendo pues patrimonio exclusivo de una élite supuestamente alfabetizada –laica o eclesiástica (Kosto 2012)– y de unos especialistas formados de un modo estrictamente reglado u homogéneo (Petrucci 1986; Briggs 2000: 405-409). Como tampoco puede negarse la influencia y condicionamiento de lo oral en las formas y funciones de lo escrito (Camille 1985; Spiegel 1983: 45-46).

Por otro lado, los escritos se usan como objetos físicos por derecho propio, dotados de un significado social mutable y adaptable que trasciende su contenido pero que debidamente interrogados pueden aportar información insospechada (ej. Suárez 2023: 136-137, 157-159). Y esto incluye las obras literarias de todo tipo. Por ejemplo, R. Pichel (2013: 118 y ss., 129-132) ha mostrado las vicisitudes y transformaciones sufridas por un códice castellano de origen hispalense, ligado a las iniciativas culturales de Pedro I, que acabó en el Reino de Galicia convertido en un facticio bilingüe en manos de la casa de Andrade –que se mostró a caballo entre el petrismo y el apoyo enriquesta– y que pudo emplearlo como un bien de prestigio.

Esta trascendencia se evidencia, además, en la propia conformación y custodia de los fondos archivísticos. Lo que, además, requiere considerar detenidamente la propia localización física del acto escriturario. Se suele criticar con frecuencia el supuesto alejamiento de muchos arqueólogos de los archivos –vicio que, gracias a un improbo y prolongadísimo trabajo colectivo de transcripción, copia, edición y mejora del acceso remoto, algunos historiadores comienzan a compartir. Pero hay que advertir que la estructura de los fondos archivísticos encierra en sí una perspectiva voluntariamente sesgada del pasado. Tiende pues a obviarse el propio análisis de la conformación multi-temporal de los archivos, de las

prácticas del olvido, de la expurgación y clasificación de los documentos (Morsel 2008), de su papel en la re-elaboración intencional de un pasado, que las instancias de poder siempre comprenden como fácilmente maleable (Declercq 2013: 151 y ss.), para crear autoimágenes justificativas sea a través de cartularios, tumbos o crónicas (Smith 2001; Frijhoff 1992: 30; Spiegel 1983: 47-52). Y de qué conduce a que los archivos sean cuidados, ordenados y protegidos celosamente, prácticamente desde sus orígenes, convirtiéndolos en un elemento esencial de refuerzo ideológico.

Un caso revelador en este sentido, es la cantidad y calidad de la información que aportan los archivos aristocráticos hispanos sobre la conformación de linajes (Álvarez 2021: 16-18), la formación de redes clientelares, su funcionamiento interno, su patrimonio y su pasado, especialmente a partir de la culminación de procesos de asentamiento y consolidación señorial que pueden llegar a ser muy tardíos –si los comparamos con los generalmente bien nutridos archivos eclesiásticos–. Estos últimos, parádojicamente, resultan particularmente interesantes al guardar información sobre la nobleza en momentos previos, como demuestra el trabajo de Álvarez Borge (2021).

Una reflexión así, trascendiendo límites cronológicos artificiosos sobre los documentos escritos y los archivos, permite incidir en su papel como medio necesario de procesos de sociogénesis, de creación de agregados sociales, de procesos de cambio, de conformación y transformación intencional de la realidad que interesan tanto al arqueólogo como al historiador. Así, en contra de lo que pudiera parecer (Hernando 2012: 130-131), las fuentes permiten acceder a aspectos que aún no son reconocidos plenamente por la sociedad (Spiegel 1990: 76-78). A través de las prácticas escriturarias, se está evidenciando una preocupación por el futuro más que por la memoria del pasado.

Ya no se trata de que el investigador dependa de qué fuentes escritas se conservan y de cuál es su contenido, sino de cómo se escribieron, para qué se conservaron las que estudia y cómo se relacionan con el resto de fuentes (Quirós 2024: 2; Mehler 2012: 17-18; Smith



Fig. 1. Biblioteca capitular de Noyon, Oise, aún en uso (N. Conde)

2009; Morsel 2004: 281-283). ¿Puede darse una verdadera Arqueología Medieval sin atender a tales procesos? ¿Acaso un catastro o una carta de pago son actos más inocentes frente a una tendenciosa crónica?, ¿su conservación mero fruto del azar? O es posible concebir que las omisiones del registro escrito son fruto de reiterados olvidos involuntarios o de una oralidad virginal totalmente ajena a la cultura escrita y sus discursos³.

Sin la adecuada crítica de las fuentes escritas, el estudio de su(s) contexto(s), entendida también como su interrelación con el resto del registro material, puede llegarse al caso de que, hasta usando las más completas, pueden conducir al investigador a eliminar el verdadero análisis perdiéndose, a veces, en los detalles o en los temas de moda (Le Roy Ladurie 1985; Fontana 1999: 209-210). Lo que negaría la posibilidad de dar una imagen veraz del pasado o caer en una visión reduccionista que elude el análisis histórico.

3. El concepto tras las palabras

La interrelación entre arqueología y documentación escrita no es nada nuevo en lo tocante a las fortificaciones medievales. El estudio conjunto de la información ha venido dando sus frutos para lograr imágenes fiables del hábitat señorial, sistemas de fortificaciones o, incluso, de la articulación interna del espacio arquitectónico. Más allá de este tipo de estudios, hay una cuestión de cierto interés que merece la pena resaltar: la revisión conceptual.

³ En este sentido Wade (2023: 606 y 614-615) ha propuesto el uso de material escrito como apoyo memorístico por juglares itinerantes para sus actuaciones pese a que hablemos de una literatura oral y efímera.

Sin llegar a los excesos achacados a algunas de las hipótesis respecto a las virtudes o defectos de la semántica histórica y el análisis lexicográfico (Guerreau 2002: 139 y ss.; Astarita 2004), se trata de una vía de avance inestimable para el investigador. El significado de los términos no es algo dado directamente por los documentos. Pero desentrañar su sentido –y la conceptualización detrás del mismo– requiere de una aproximación desde todos los registros posibles.

El caso de los términos tocantes al hábitat señorrial –entendido aquí como arquitectura de poder– es un banco de pruebas excepcional a este respecto. A raíz de los primeros trabajos e impresiones de Verbruggen (1950), Painter (1956: 247-248), Debord (1979; 2000: 214-217) y otros, se han venido realizando un cierto número de trabajos relativos a los términos latinos *castrum*, *castellum*, *domus*, *fortalitio*, *manerius*, *mota*, *palatium* o, incluso, *villa* o *civitas* y sus equivalentes en lengua vulgar. Ahora faltaría pasar de las palabras al edificio. Pero al hallarse sujetos a usos locales, preferencias lingüísticas, condicionantes estilísticos o políticos, llegar a una equivalencia directa es tarea difícil. Y más aún cuando las fuentes conservadas presentan cronologías muy desiguales a nivel europeo lo que, como mínimo, debería prevenir al investigador sobre la universalidad de las denominaciones empleadas respecto a algunos asentamientos y yacimientos. Al cargar las tintas en una tipología formal, apoyada tanto en la propia diversidad de términos evidenciado tanto en las fuentes escritas como en los edificios conservados, se puede perder de vista lo que podía ser la percepción real del edificio en su contexto (Coulson 2003: 33-34, 45, 59 y ss.).

El vocabulario medieval ha perdurado, en cierta medida, hasta convertirse en una terminología engañosa por su familiaridad (Johnson 2011: 774, 778-779). Así, una observación de la bibliografía de los últimos años respecto a torres, casas fuertes, castillos, palacios o residencias señoriales no deja de ilustrar la vigencia de estos problemas generales en la mayoría de ámbitos historiográficos (Yorke 2013; Carrié 2012: 39-44; Moulinier-Brogi 2003; Beaumont-James 2001; Settia 1984: 41-45; Monfrin 1969). Hasta el punto de que algunos trabajos, por un justificado pragmatismo (Creighton 2002: 8), obvian establecer una definición estricta del concepto de castillo, o la dan por sabida (Thompson 1998: 4-5), puesto que podría darse el caso, como señala

T. O'Keefe (2001: 72-73), de que el término medieval castillo fuera especialmente vago en su(s) propio(s) contexto(s). Algo similar puede decirse de esos listados medievales de fortalezas que presentan una aparente tipología pero que, desgraciadamente, no siguen clasificaciones ajenas a presiones externas al redactor de la fuente (King 2007: 396-397; Doperé 2011: 117, 120-121, 123).

Y aunque la relectura de la documentación, a la luz de los datos arqueológicos ya ha sido señalada para la Alta Edad Media (Francovich 2008: 78 y ss.), otros autores muestran su predilección por la terminología de época, aunque esto no deje de entrañar sus propios peligros (Chalmin-Sirot 2003). Ya que subsiste un problema que se agrava con la mayor abundancia de fuentes: la terminología documental participa activamente de las estrategias de ostentación y control del conjunto de la sociedad, en la apropiación del pasado. Por ello, la precisión o imprecisión no es casual. Ni en los términos ni en los sitios reflejados en las fuentes escritas. Y, por supuesto, tampoco en su interpretación histórica (Chavarría 2013: 136-137, 142-143, 152, 156-158).

Un ejemplo bastante claro es el de las fortalezas del occidente gallego en el período tardíoantiguo y altomedieval, se ha constado arqueológicamente cierta variedad de yacimientos con una cronología bastante amplia (Rodríguez 2006, Sánchez 2012, Niñón-Álvarez *et al.* 2023). Esta realidad, en cambio, se difumina y obscurece en la documentación escrita del momento, precisamente por la rearticulación territorial de la zona, derivada de la intervención de la monarquía y el episcopado, que se intenta hacer legítima y consustancial, hasta llegar, en el siglo XII, a la prelatura de Gelmírez (Portela y Pallares 2013; Galbán 2013; Lixó 2019: 77-79), que presenta las informaciones más abundantes sobre las fortalezas en la zona y sus supuestos orígenes, a través tanto de la *Historia Compostelana* como del *Tumbo A*, en una práctica imitada por prelados posteriores.

En todo caso, no se puede ser estricto en el sentido de los términos que aparecen en los documentos escritos. Es evidente la sinonimia entre varios términos según el contexto. No siempre es posible hacer equivalencias exactas entre términos y restos conservados como muestra magistralmente Fernández (2017). De igual modo, algunas palabras parecen definir unívocamente el edificio por su forma o posición, por lo que no son intercambiables sin más

de un documento –o escribano– a otro. Sucede igualmente con palabras que se refieren únicamente a dependencias de ese mismo edificio sea una torre, una recámara o, por qué no, un excusado (Salamagne 2013). Hay que señalar que las transformaciones de una fortificación a lo largo del tiempo pueden implicar un cambio comprensible en su denominación, pero no es una constante que indique novedad arquitectónica; también puede derivar de posiciones enfrentadas respecto a la condición del edificio. Esto, además de requerir un estudio arqueológico profundo, requeriría asegurarse de que esos cambios en el vocabulario no derivan del redactor de la fuente y sus preferencias. Escollo difícil de superar como recordaba Lixó (2019: 67 y ss.) aunque no insalvable (Galbán y Rouco 2021: 136-137).

Cabe no considerar qué palabra implica un tipo claro dentro de unos esquemas explícitos y rígidos, sino en su reflejo de una vinculación activa, de una percepción social o del ejercicio de una serie de funciones (De Waha 2008: 104-105). Y este último aspecto es crucial en la concepción medieval de la fortaleza. Hasta Francisco de Asís, cohibido por su voto de pobreza, allá por el siglo XIII, afrontó este dilema entre la percepción de la arquitectura de poder y el concepto subyacente ante el “paltuum speciosum et magnum” (Legenda Maior, L.1, C.3.), demostrando la propia dificultad de las interpretaciones estrictas. Desde luego, hay algo más que la forma en el concepto medieval de castillo.

Sin ir tan lejos, la noble Juana de Luna (Vila 2010: 273 y 299) afrontó este acuciante problema respecto a la fortaleza pontevedresa de Ínsua en 1457. Su tío, el arzobispo de Santiago, Rodrigo de Luna, como propietario último de la fortaleza y ejerciendo su privilegio al respecto, “mandó derribar e desfaser la dicha casa e fortalexa...e con efecto es derribada e derrocada”. Ha de pensarse que aquello podría resultar en la ruina económica de Juana y su marido, Sueiro Gómez de Soutomaior, con la pérdida de su posición económica y territorial. Pero, afortunadamente para la de Luna, se nos indica al final que ese desmantelamiento se hizo “en quanto toca al castro de la dicha casa e fortalexa tan solamente” (ACS, LD19/12, ff. 20, 6, 12). En este caso el disfrute del edificio, como

sucede en la mayoría de cesiones de fortalezas, va asociado a tierras, derechos y rentas, hasta el punto de que el castillo, su solar, sus materiales y el territorio quedan englobados. Pero, en los documentos tratados, se deja abierta la cuestión del edificio. El término *castro*, aunque muy frecuente en la documentación gallega y castellana, presenta aquí un uso forzado por las circunstancias, recalado en ese –“tan solamente”⁴–. De igual modo, Vasco Sánchez de Ulloa, enfrentado con el resto de su linaje, hubo de empeñar a un prelado dos fortalezas, pero recalcó que el cobro de las rentas asociadas –a excepción del pago al alcaide arzobispal– correría a cargo de sus propios agentes, si el prelado quería cobrar las rentas debía pagar a mayores (ACS, IG703/33, ff. 166-168; AHUS, Clero, Mitra, leg. 133, pz. 21, f. 24). La ruptura de la relación natural entre el castillo y el territorio debe pues hacerse explícita (Coulson 2003: 89). Se trataba de una ruptura conceptual.

Cabría pensar que esto podría suceder únicamente con edificios de cierta entidad, bajo alguno de los términos más habituales. Pero es posible que, entre los términos sospechosos de implicar una arquitectura de poder, se haya obviado alguno por considerarlo inocente. Este es el caso de *cellarium*. A primera vista, un término relativo a dependencias de almacenaje y, con este sentido, así lo encontramos en numerosa documentación relativa a contratos agrarios desde la Alta Edad Media en adelante.

El supuesto *celeiro*, o *pazo prioral*, de la colegiata de Xunqueira de Ambía (Ourense), no reunía los requisitos idóneos para esa supuesta función de almacenaje, aunque mostró claras evidencias materiales de constituir algo más que un almacén en época medieval (Amado *et al.* 2008), lo que presenta una cierta lógica teniendo en cuenta las implicaciones particulares que el cobro de rentas tiene para una institución religiosa. Aunque cabe la duda de que el término podría ir ocasionalmente más allá de un significado estricto, reflejando una función y una determinada visión del territorio. Así, en un documento del siglo XIII, en una enumeración de edificios señoriales vinculados por un arzobispo a la sede de Santiago, el término aparece asociado a torres, casas e iglesias o con una alusión topográfica (López 1902: ap. 103-107). Esto es, el redactor del documento entendía

⁴ *Vid.* el ejemplo de García *et al.* (2021: 259) de “o noso lugar de Formigueyro con sua fotalexa e castro” (*sic*), si bien diferimos en la interpretación de los autores, evidencia la pertinencia de estas cuestiones.

que, en su listado, el término era perfectamente coherente y reconocible en una doble vertiente, como dependencia anexa o edificio por derecho propio y como conjunto de territorio y edificios. Esto es, el término dependiendo del contexto podría asociarse o no con algunas características del concepto *castillo*. Desde los trabajos de C. Coulson (1982), algunas investigaciones han llegado al punto de señalar los procesos de mimesis de edificios que emplean el vocabulario constructivo de la fortificación sin serlo realmente –incluso hay intentos para evitarlo como aquel. “*Campanile ecclesiae ad modum turris de ceteros nusquam fiat*” (Jaques 2003: 290-291)–. Pero aquí se trata de un proceso que trasciende los restos físicos.

Indagando, se halla la destrucción a finales del XIV de un palacio –“en el que los ob(is)pos que fueron de orense soliam posar”– en la villa orensana de Allariz en el siglo XIV, “en el qual otrosi soliam mandar coger las rentas del su cillero de allaris” (Castro y Martínez 1923: 332-334), y aquí *celeiro* se refiere a la zona de recogida de rentas que va más allá de los muros de la villa, esto es, una demarcación administrativa en la que, además, los labradores estaban exentos de los pechos y pedidos del señor de Allariz.

¿Cómo es posible esta metonimia? Tal vez, una revisión del estatus jurídico de tales edificios ayudaría a esclarecerla. La legislación alfonísí, tanto el *Espéculo* (L. II, Tít. X) como las *Partidas* (*Segunda Partida*, Tít. XIII, L. XX y Tít. XVIII, L. I-II), ya señala que en los cilleros del rey confluyen una serie de derechos, exenciones jurisdiccionales y privilegios que equiparan, en cierta medida, estos edificios con las facetas administrativas de palacios y castillos; así como un eventual carácter residencial y su vinculación con bodegas y estructuras de almacenaje que, por otro lado, es el uso mayoritario del término (Varela 2008: 198-203). Por ello, la posibilidad de denominar algunas estructuras señoriales como tales las enmarca dentro de la arquitectura de poder.

Por tanto, lo social, esto es, la voluntad y la percepción son capitales para establecer qué es o no arquitectura de poder. La forma del edificio podría engañar, dirán los historiadores. Una torre, una muralla o un foso no implican un poder señorial. Pueden argumentar los arqueólogos, en efecto, que el léxico es engañoso. Lo interesante es observar cómo en la Edad Media la percepción del edificio, de sus posibles funciones y usos conducen a la delimitación concreta del concepto. La forma, en este caso, no siempre sigue a la función.

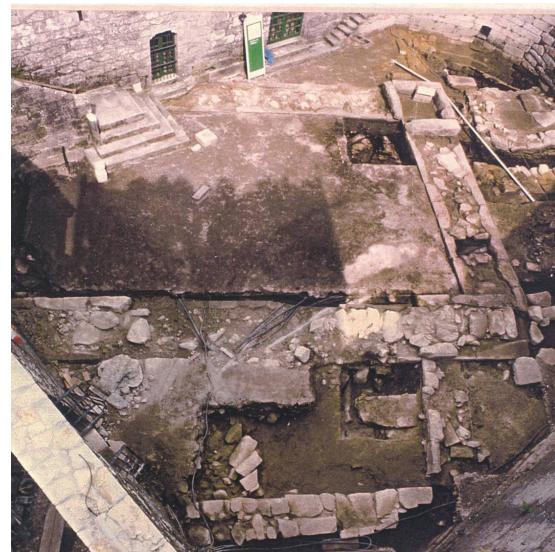


Fig. 2. Estructuras del patio de la fortaleza de Vimianzo (fotomontaje a partir de SADC)

Para ello, precisamente, es necesario un enfoque conjunto, especialmente en casos problemáticos que se resisten a las etiquetas tipológicas. Así, en la fortaleza coruñesa de Vimianzo las intervenciones arqueológicas en el patio exhumaron una serie de estructuras que, como mínimo, desbordaban cronológicamente las referencias documentales explícitas que se conservan. Todo el monumental complejo posterior de la fortaleza parece englobar y amortizar esas estructuras previas (Rouco y Galbán 2019). Sin hacer una identificación directa puede entenderse ese conjunto más antiguo, pese a la problemática estratigrafía y materiales, como un elemento necesario en la génesis de la fortaleza bajomedieval, atestiguada en el XIV (ACS, IG703/30, 139-152; ASPA, Condado de Altamira, 6F5/737). Probablemente se trate de una estructura vinculada a la administración de propiedades agrarias en la zona, no tanto una “torre del Homenaje” del castillo previo (Fernández 2024: 788), como una posible residencia señorial –sea palacio, sea celeiro– de cierta entidad con dependencias que se irían complicando (Chalmin-Sirot 2003: 118-120). La documentación conservada es muy escueta y pese a que la zona de Soneira –que engloba el valle Vimianzo– aparece en la documentación altomedieval, no hay evidencia escrita directa de un edificio que la centralice. Aunque sí se indica con claridad que, precisamente a la altura del siglo XIII, hay propiedades reales en las parroquias de Vimianzo y Cambeda. Su donación, por parte del rey, “*quantum ibi ad me pertinet*” a una familia concreta sí pudo desencadenar un proceso activo de afirmación

señorial que es lo que atestiguan, por un lado, las estructuras aparecidas y, por el otro, la transmisión de la información documental.

4. Percepción y creación de paisajes de dominio

Un problema habitual en el estudio de las fortalezas señoriales es su interrelación con el espacio, parte integral en su concepción y en su denominación. Las fuentes escritas obviamente presentan ciertas limitaciones, puesto que no siempre es posible acceder a todos los aspectos implicados en la definición del papel territorial de la fortaleza. No suelen hallarse listados que recojan toda la información necesaria; límites, propiedades (o derechos de propiedad), rentas, alcance jurisdiccional y un largo etcétera que debe incluir aspectos tan subjetivos como la percepción de y desde la fortaleza, o la omisión y expresión de vínculos con el pasado a través de la utilización de su entorno. Esto es, un paisaje de dominio; no solo las posesiones patrimoniales de una familia, sino las zonas en las que capta e invierte sus recursos, los gestiona, ejerce su dominio e influencia y, además, todo ello es reconocido por un conjunto amplio de la sociedad. Aspectos que no necesariamente coinciden con la visibilidad o la accesibilidad, ni con una posición teóricamente estratégica que es lo que podría concluir una aproximación formalista (Fernández 2024).

Retomando lo dicho, ha de señalarse que un aspecto esencial de la arquitectura de poder es generar una percepción discriminada socialmente del poder, algo explícito en la propia configuración arquitectónica del acceso a la persona de los poderosos. El historiador –también el arqueólogo– puede ver esto recogido incluso en las fuentes literarias como tópico literario. Por ejemplo, Pedro Eanes Solaz en los versos de su *cantiga* indica: “A que vi ontr’ as amenas, / Deus, como parece ben! / A que vi ontr’ as amenas, / Deus, com’ á bon semelhar!” (Ferreiro 2018)⁵, donde ni siquiera hace falta mencionar la torre y la distancia para marcar la separación física y la sentimental sino que una parte, el almenado, sugiere el todo.

Un caso muy expresivo es la localización de los diversos actos documentales en el seno del complejo arzobispal de Santiago en la Edad Media. Las prelaturas de Lope de Mendoza y Rodrigo de Luna, que abarcan la primera mitad del XV, han legado una buena muestra de la localización funcional de los actos propios del poder eclesiástico en un espacio arquitectónico muy complejo que da cabida a actos plenamente privados (en la cámara de los palacios o las torres), semi-públicos (el corredor de los palacios nuevos, el coro o el claustro) y públicos (como la lectura de sentencias en balcones o la exposición de escritos de excomunión en las rejas “de ferro dentre o coro e altar da dita igre[ja]”)⁶. Este complejo episcopal incluía la catedral y el palacio pero, asimismo, la desaparecida cárcel eclesiástica, ubicada bajo el actual ayuntamiento, contamos con alguna descripción sucinta de sus estructuras e incluso con algún dibujo, pero a cuyo interior podemos acceder, en 1488, cuando el justicia y alcalde mayor, Pedro de Almansa, “seyendo sentado dentro de la torre de la plaça... encima de vn poyo de pedra questa dentro” juzga a Gómez de Çuelo, acusado de asesinato, robo y violación en Gomelle (Lugo), que comparecía “con vnos fierros a los pies e todos los actos e méritos del dicho negocio e proçeso”, tras ser debidamente “puesto a tormento e tortura” (ACS, P001, f. 172). Pero este documento va más allá de un uso meramente circunstancial pues permite ver la extensión y difusión de las relaciones de poder. Pese a los testigos que declararon y la tortura, el reo no confesó, por lo que se optó por condenarle a ir a la guerra, además, se impuso “perpetuo silencio” a todos los familiares del difunto.

Pese a los ejemplos anteriores, las fuentes escritas de época medieval han llegado muy fragmentadas y no suelen obedecer a un criterio común en la información que ofrecen. Pero puede recurrirse, como paso intermedio, a inventarios más tardíos de tierras, que presentan la virtud de ofrecer una racionalización y organización de las propiedades y derechos poseídos. Lo que da una apariencia de cierta homogeneidad gracias a criterios más explícitos de

⁵ <https://universocantigas.gal/cantigas/a-que-vi-ontras-amenas?verso=1> [consulta: 08/05/2024].

⁶ Al margen de las abundanzas fuentes administrativas y judiciales ya editadas *vid.* AHDS, F. G., Jurisdiccional, 11, cuad. 3º, ff. 61-62; ACS, IG 703/8, f. 64; AHUS, Clero, Mitra, leg. 133, pz. 8; pz. 10; Col. Blanco Cicerón, Perg. 36; AHDS, F. G., Jurisdiccional, 11, cuad. 3º, ff. 95-96; ARCHV, Registro de Ejecutorias, C. 0419, 0009; AHDS, F. G., Bienes y Rentas de la Mitra, 3, f. 45; ACS, S. 22/33.

presentación de la información que facilitan, a su vez, una crítica contrastada. Existe pues la posibilidad de ver continuidad entre terras medievales y jurisdicciones modernas (Rodríguez *et al.* 2022: 210). No se plantea en el este que la imagen resultante de tal labor sea el señorío concreto, tal y como pudo ser en una crono-ología estricta, sino la definición de ese paisaje de dominio, la plasmación territorial del área en el que se concretan las relaciones de poder si bien con unos límites algo difusos (Ingold 1993: 155-156; Toscano 2008: 74-75).

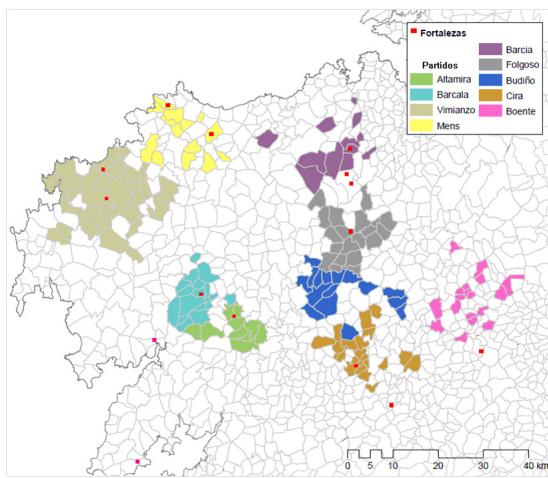


Fig. 3. El señorío del Condado de Altamira en el XVIII, fortalezas vinculadas a la casa en los siglos XIV-XV (elaborado por L. Román)

A partir de un inventario de las posesiones del condado de Altamira del siglo XVIII (AGEP, Moscoso, 12, ff. 2-3), se observa una imagen amplia del marco señorial en época moderna, momento de máxima expansión patrimonial de los titulares del linaje (Martínez 1888: 326). Al superponer la localización de las principales fortalezas que poseían los Moscoso, linaje titular del condado, pueden comenzar a realizarse valoraciones de procesos de disgregación patrimonial o de pérdida de influencia que, contrastándose con el registro arquitectónico conservado como con la documentación medieval, validan lo expuesto. Para introducir un control de la metodología empleada, se valoró también la existencia de derechos y privilegios en iglesias y ermitas, a principios del siglo XVII (Hoyo 1607), superponiéndolas al área de influencia; la persistencia temporal de estos derechos y su relación

con una fuerte vinculación de un linaje con determinadas iglesias permite, al menos, comparar las relaciones del poder y el espacio.

Los resultados permiten una visión más cercana de las vicisitudes históricas de esta familia noble entre los siglos XIV-XV y del rol jugado por la arquitectura de poder. Entendiendo que este ejercicio de restitución parte de la hipótesis de que el paisaje de dominio de esta familia en la Edad Media podría haber quedado anquilosado en la evolución posterior del dominio condal. Y aunque tal asunción parte de la conversión de las propiedades señoriales en un mayorazgo asociado a un título sancionado por la monarquía, c. 1475, el interés radica en remontarse a los momentos previos al mismo.

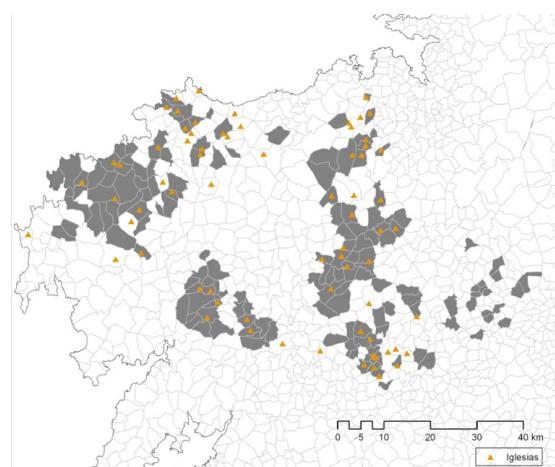


Fig. 4. Iglesias con derechos de presentación condal en el siglo XVII (elaborado por L. Román)

Validar este esquema permite indagar más al detalle sobre la relación fortaleza-territorio y captar parte de sus funciones. Así, ya en fecha temprana, el linaje perdió influencia en su área de origen, en Moscoso, en torno al camino A Coruña-Santiago, donde contaron con una residencia señorial de la que, al margen de la documentación escrita y la toponimia, y a la espera de intervenciones arqueológicas en el yacimiento apenas hay recuerdo⁷. Este proceso derivó de la confluencia de varias fragmentaciones patrimoniales significativas, en la transición del XIV-XV, y de la sustitución de los focos de interés territorial en la primera mitad del XV. Basculando hacia la zona occidental lograron introducirse en algunas propiedades del condado de Trastámar, articuladas

⁷ Catalogado como GA15059006, 549496;4776431.

en torno a palacios y fortalezas, que acabarían patrimonializando. Una de ellas, por ejemplo, sería Vimianzo.

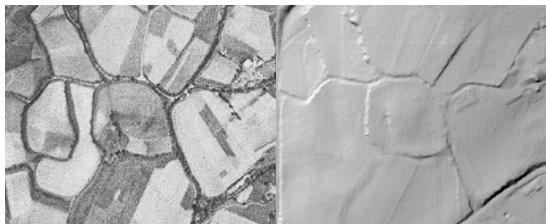


Fig. 5. Ubicación de la fortaleza de Moscoso, imagen del vuelo americano y lidar (Visor del Plan Básico Autónómico, Xunta de Galicia)

De este modo se intenta crear mediante una política de hechos consumados un primer título fallido, que buscaba resaltar su ascendente sobre algunas de las principales villas de la Costa da Morte (Framiñán 2004). Paralelamente, y a partir de un lote de derechos y propiedades rurales heredadas por la familia, se comienza a consolidar un pequeño patrimonio a la sombra de la sede compostelana.

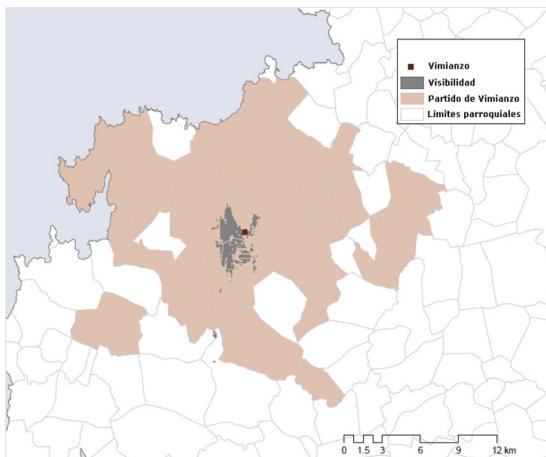


Fig. 6. Visibilidad y patrimonio en torno a la fortaleza de Vimianzo (elaborado por L. Román)

Tras construir una fortaleza y mantenerla frente a los arzobispos, batalla campal mediante, el titular del linaje obtendrá un título que queda asociado precisamente a esta nueva fortaleza y a su señorío. Este edificio, Altamira (Vázquez 2019), permitirá plasmar materialmente las relaciones de poder y, a diferencia de otras fortalezas y palacios, tenía un claro valor añadido. El reconocimiento real confirmaba un proceso previo de reafirmación de la identidad del linaje que se impuso –a falta de una palabra mejor– sobre el de los labradores o el del arzobispo. Esto puede observarse en los propios

modelos que toma el paisaje de dominio en torno a algunas de las principales fortalezas condales. No se pretende ofrecer una serie de modelos fijos y universales, más bien semeja que cada caso revela una tendencia específica que evidencia el papel de la fortaleza. En Vimianzo, se ve un paisaje de dominio que desborda ampliamente el pequeño valle en el que se asentó la fortaleza, algo que puede explicarse por la ausencia de otros nobles que supongan una competencia y la concesión del juzgado de Soneira en el XVI. La pequeña fortaleza de Cira, en cambio, ofrece una cierta correspondencia entre lo que se ve desde la fortaleza y las propiedades que centraliza, los derechos en iglesias muestran una correspondencia similar. Altamira desborda estos modelos, pues presenta un patrimonio extremadamente reducido en comparación, pero con una visibilidad privilegiada de un entorno que, durante algún tiempo, sería conocido como tierra de Altamira.

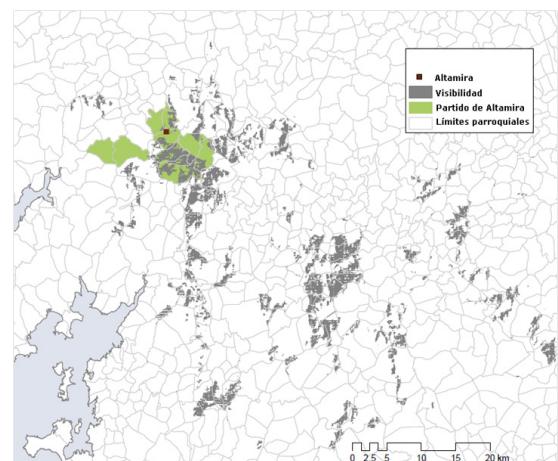


Fig. 7. Visibilidad y patrimonio en torno a las Torres de Altamira (elaborado por L. Román)

A la vista de todos los mapas presentados, se puede cifrar la pervivencia, la pérdida o la extensión de las posesiones señoriales en la propia fortuna de la arquitectura de poder ya desde finales del Medievo.

5. La oposición de cada día

Un elemento a favor de una aproximación integradora a las fuentes es la posibilidad de calibrar las funciones y significados otorgados más allá de apriorismos. Ya se ha señalado el papel que la arquitectura de poder juega en la articulación señorial del espacio a lo largo del Medievo y principios de la Modernidad, en la implementación concreta de relaciones de

poder y en la superposición e imposición de una determinada concepción –o discurso– del espacio que, pese a todo, no es la única.

El caso de la ya mencionada fortaleza de Cira es muy expresivo en este sentido, ya que se trata de un edificio señorrial con una larga trayectoria, con discontinuidades y lagunas, desde el siglo XII. La transformación del edificio en una época tardía (1502) era un símbolo claro de la voluntad de permanencia y pretensiones de sus propietarios, los condes de Alatamira, en un territorio en disputa con el señorío de la iglesia que aún estaba lejos de solventarse (c. 1545). Tales aspectos son fáciles de analizar sea a través del análisis del señorío territorial, de la toponimia histórica o del propio análisis arqueológico del edificio, con una cantería en sillería de buena calidad o la disposición de un vano a modo de mirador sobre el valle a sus pies. Podría suponerse que la fortaleza desarrollaría su sempiterna función como archivo, cárcel, depósito de rentas o sede judicial en un aparente e incontestado estatismo –aunque, cabe no olvidar, que subsistía un lugar más antiguo donde también se ejercía justicia. Más complicado resulta ver las pequeñas resistencias cotidianas que se dan en el entorno de la fortaleza y que permiten, además, ver la peculiar relación que se establece con lo escrito.

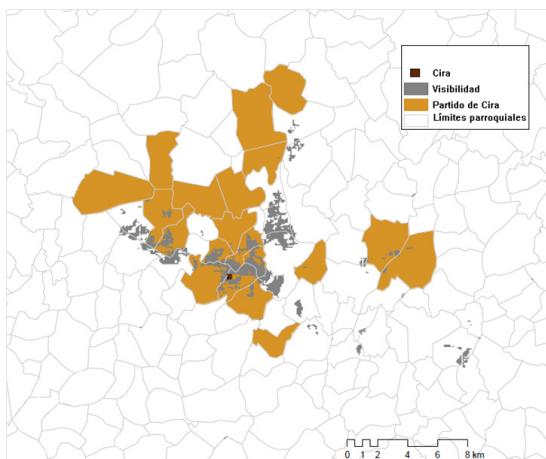


Fig. 8. Visibilidad y patrimonio en Cira (elaborado por L. Román)

En 1534, Jacome Alonso, vecino del coto de Viso, se presentó ante el alcaide y merino de la fortaleza acusando a Alonso do Coto el viejo y a su hijo. Al parecer ambos se habían presentado armados a la puerta de un tercer vecino en

la que se hallaba Jacome, acompañado de un teniente de merino señorrial, preguntó a Alonso por qué “no le dava el pan que le devía al conde” e intentó prenderlos. Este le respondió –mientras su hijo le apuntaba con una lanza– “que hera un cabrón e que llevara de allí poca honra”. La disputa venía de que, al parecer de do Coto, era conocido que Jacome Alonso, había hecho un documento “falso e que lo marcará por su mano e que por el recibía la renta del conde” (AHUS, Clero, Mitra, 53, ff. 196-197). No estaban iniciando una revolución campesina, al menos no la que algunos querían ver, ni subvertir para siempre el orden señorrial. Tampoco se puede conocer el grado de alfabetización o conocimientos paleográficos de los implicados, y de qué les permitió afirmar la teórica falsedad del documento que permitía el cobro. Ambos aspectos no son relevantes para una interpretación histórica o arqueológica. Puede afirmarse la clara oposición ante un esquema de dominación señorrial si en algún punto se falseaban los mecanismos que servían para estructurar las relaciones de poder, sujetas sino a una discusión constante al menos sí a la posibilidad de subvertirlas en beneficio propio. No se está ante una masa sin voz, sino ante individuos capaces de actuar y modificar el sistema social en el que se integran⁸. En este sentido, cabe recordar un curioso ejemplo de este mecanismo social: la justificación de algunos de los derrumbes de fortalezas en la Guerra Irmandiña (1465-1469) se basa en un permiso real que fue leído públicamente y difundido, por ejemplo, en el otero de Santa Susana, a las afueras de Santiago. Pero los supuestos testigos del hecho nunca se pusieron de acuerdo si el documento leído era un original o una copia de una carta o una cédula, una provisión o si lo había leído un funcionario real o no.

Es muy significativo que, en pleno siglo XVIII, ya devaluado el significado de la fortaleza para el condado, un enriquecido funcionario señorrial buscara obtener reconocimiento de su hidalguía no en su entorno natural de poder –la nueva corte señorrial pegada a las ruinas de la torre– sino en el ámbito más propio del atrio de la iglesia parroquial, evidenciando los cambios y modalidades de las relaciones de poder en el marco de la propia sociedad rural. Así, pese a la elaboración de un costoso expediente de hidalguía, los vecinos de la zona reconocen

⁸ Véanse las reflexiones que realiza Quirós (2024: 11-12), sobre el concepto de *infrapolítica* de Scott.

verbalmente el estado de nobleza, renunciando explícitamente a hacer sus propias (y costosas) averiguaciones, puesto que, al margen de los documentos, lo escrito no contaba sin un reconocimiento tácito —que el interesado sí se encarga de poner por escrito (ARCHV, Sala de Hijosdalgo, C. 1077, exp. 52, ff. 39-40)— de un estatus que no modificaba sustancialmente la vida de los vecinos. Esto, en cambio, permitiría a Isla y sus descendientes consolidar su posición económica y social en el entorno.

6. ¿Conclusión?

Sin duda, esta exposición será acusada de aturullada tanto por arqueólogos como por historiadores. No se trata de una visión purista. Los ejemplos expuestos serán tildados de excepcionales o anodinos, tomados en un contexto marginal a nivel cronológico o incluso territorial. Podría ser. No se pretende contentar a todo el mundo. Se ha expuesto el problema que encierra la documentación escrita en una sociedad diferente a la propia, negar esa realidad sólo puede producir una aproximación incompleta por parte de los investigadores, del mismo modo que usar sólo documentos, textos, nos alejaría de su verdadero contexto material, social y mental a la vez.

La incomodidad —o la infelicidad— del investigador del Medievo respecto a los sesgos de todas sus fuentes no debe ser evitada, sino cultivada. Será a partir de esta situación de insatisfacción dónde podrá buscarse la confluencia

de metodologías distintas para progresar en el conocimiento del pasado.

Reflexionar sobre cómo se creaban y usaban los conceptos, incluyendo las preferencias, confusiones, imprecisiones o las interesantísimas omisiones de la época podría permitir avances, por ejemplo, a la hora de entender procesos de creación de fortalezas. Y no se trata de construcciones teóricas difícilmente aprehensibles sino de edificios y restos que están siendo exhumados actualmente. La observación por etiquetarlos y meterlos en tipologías *a priori* puede dificultar su comprensión y su uso como fuentes históricas.

En el análisis territorial desligar o ignorar aspectos históricos —accesibles a través de los archivos o del improbo trabajo de otros especialistas—, pretendiendo hacer un análisis arqueológico aséptico válido resulta contraproducente. Esa visión puramente formal ignora, por un lado, parte del registro material —el escrito— que podría determinar la escala a analizar y, por el otro, se niega a contrastar realmente sus resultados obteniendo tipologías vacías. Será complicado, pero indagar tanto en los archivos como en el territorio anhelando reconstruir un(os) paisaje(s) verdaderamente histórico(s) a diferentes escalas semeja la vía a seguir.

Puestos a variar la escala espacial, tal vez, se pueda gracias a la aproximación al registro material evidenciar nuevos edificios, nuevas funciones e incluso nuevas actitudes y discursos ante ellos.

7. Referencias bibliográficas

Álvarez, Ignacio (2021): “Para una historia de los nobles sin archivos. Sobre las fuentes documentales para estudiar la nobleza castellana en la Plena Edad Media. El caso de los Rojas (1200-1350)”, *Medievalismo* 31, pp. 15-43.

Amado, Nieves *et alii* (2008): “La colegiata de Santa María la Real de Xunqueira de Ambía: la recuperación de su pazo prioral”, *Cuadernos de Estudios Gallegos* 121, pp. 139-172.

Arias, Fernando (2012): “The many histories of Medieval Spain”, *The Mediaeval Journal* 2, pp. 77-98.

Astarita, Carlos (2004): “Las tesis de Alain Guerreau”, *Edad Media* 6, pp. 183-207.

Aurell, Jaume (2005): “Le médiévisme espagnol au XXe siècle: de l’isolationnisme à la modernisation”, *Cahiers de Civilisation Médiévale* 191, pp. 201-218.

Bäuml, Franz H. (1980): “Varieties and consequences of medieval literacy and illiteracy”, *Speculum* 55, pp. 237-265.

Beaumont-James, Tom (2001): “Les palais anglais: le terme palatium et sa signification dans l’Angleterre Médiévale”, en A. Rennoux (dir.), *Aux marches du palais. Qu'est-ce-qu'un palais medieval? (Le Mans-Mayenne, 9-11 septembre 1999)*. Le Mans : Publications du LHAM, Université du Maine, pp. 135-143.

Bedos-Rezak, Brigitte Miriam (2000): “Medieval Identity: A sign and a Concept”, *The American Historical Review* 105, pp. 1489-1533.

Bourdieu, Pierre (1977): “Sur le pouvoir symbolique”, *Annales* 3, pp. 405-411.

Briggs, Charles F. (2000): “Literacy, reading, and writing in the medieval West”, *Journal of Medieval History* 26, pp. 397-420.

Camille, Michael (1985): "Seeing and reading: some visual implications of medieval literacy and illiteracy", *Art History* 8, pp. 26-49.

Carrié, Jean-Michel (2012): "Nommer les structures rurales entre fin de l'Antiquité et Haut Moyen Âge: le répertoire lexical gréco-latin et ses avatars modernes", *Antiquité Tardive* 20, pp. 25-46.

Cascajero, Juan (1993): "Escritura, oralidad e ideología. Hacia una reubicación de las fuentes escritas para la historia antigua", *Gerión* 11, pp. 95-144.

Castro, Manuel y Manuel Martínez (1923): *Documentos del Archivo de la Catedral de Orense (Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense)*. Ourense, t. I.

Chalmin-Sirot, Élisabeth (2003): "Lieux de résidence de la petite aristocratie en territoire genevois du XIIe au XVIe siècle", *Archéologie Médiévale* 33, pp. 115-137.

Chavarría, Alexandra (2013): "¿Castillos en el aire? Paradigmas interpretativos 'de moda' en la arqueología medieval española", en *De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (VII-IX). XXXIX Semana de Estudios Medievales*. Estella: Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, pp. 131-166.

Clanchy, Michael T. (1993): *From Memory to Written Record. England 1066-1307*. Oxford: Oxford University Press.

——— (1999): *La cultura escrita, la ley y el poder del estado*. València: Universitat de València.

Coulson, Charles (1982): "Hierarchism in Conventional Crenellation. An Essay in the Sociology and Metaphysics of Medieval Fortification", *Medieval Archaeology* 26, pp. 69-100.

——— (2003): *Castles in Medieval Society, fortresses in England, France and Ireland in the Central Middle Ages*. Oxford: Oxford University Press.

Creighton, Oliver H. (2002): *Castles and Landscapes. Power, Community and Fortification in Medieval England*. Londres: Equinox.

De Waha, Michel et al. (2008): "La vitalité de l'habitat seigneurial secondaire en Hainaut. Quelques exemples", en J.-M. Cauchies y J. Guisset (eds.), *Le Château autor et alentours XIVe-XVIIe siècles. Paysage, parc, jardin et domaine*. Turnhout : Brepols, pp. 103-115.

Debord, André (1979): "Castrum et castellum chez Adémar de Chabannes", *Archéologie Médiévale* 9, pp. 97-113.

——— (1987): "Châteaux et résidence aristocratique. Réflexions pour la recherche", *Château Gaillard* 13, pp. 41-51.

——— (2000): *Aristocratie et pouvoir. Le rôle du château dans la France médiévale*. Paris : Éditions A. & J. Picard.

Declercq, Georges (2013): "Habent sua fata libelli et acta: la destruction de textes, manuscrits et documents au Moyen Âge", en David Engels et. al. (dirs.), *La destruction dans l'Histoire. Pratiques et discours*. Bruxelles: Peter Lang, pp. 129-162.

Domańska, Ewa (2006): "The material presence of the Past", *History and Theory* 45, pp. 337-348.

Doperé, Frans (2011): "Le château médiéval comme expression du pouvoir seigneurial dans les anciens Pays-Bas méridionaux", en J.-M. Cauchies y J. Guisset (eds.), *Lieu de pouvoir, lieu de gestion. Le Château aux XIIIe-XVIIe siècles*. Turnhout: Brepols, pp. 111-132.

Driscoll, Stephen T. (1984): "The new Medieval Archaeology: Theory vs. History", *Scottish Archaeological Review* 3, pp. 104-109.

Escalona, Julio (2009): "The early Castilian peasantry: an archaeological turn?", *Journal of Medieval Iberian Studies* 1, pp. 119-145.

Fernández, David (2017): "Castros o castillos: problemas metodológicos y de identificación de fortificaciones medievales en Galicia", en L. Rosas et. al. (coords.), *Genius Loci - Lugares e Significados*. Porto: CITCEM - Universidade do Porto, vol. 2, pp. 51-65.

——— (2024) "Análisis de emplazamientos de fortificaciones medievales en Galicia", en J. M. Molero et. al. (eds.), *Paisajes fortificados en la Hisotira, V Congreso Internacional de castellología*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, pp. 781-793.

Ferreiro, Manuel (dir.) (2018-): *Universo Cantigas. Edición crítica da poesía medieval galego-portuguesa*. A Coruña: Universidade da Coruña, <http://universocantigas.gal/> [consulta: 02/02/2023].

Finley, Moses I. (1977): *Uso y abuso de la historia*. Barcelona. Crítica.

Fontana, Josep (1999): *Historia: análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona: Crítica.

Foucault, Michel (1982): "The subject and power", *Critical Inquiry* 8, pp. 777-795.

Framiñán, Ana María (2004): “O título vizcondal de Fisterra no contexto da creación de títulos en Galiza na Idade Media”, *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia* 3, pp. 421-431.

Francovich, Riccardo (2008): “The beginnings of hilltop villages in Early Medieval Tuscany”, en J. R. Davis y M. McCormick (eds.), *The Long Morning of Medieval Europe. New Directions in Early Medieval Studies*. Aldershot: Ashgate, pp. 55-82.

Frijhoff, Willem (1992): “Communication et vie quotidienne à la fin du Moyen Âge et à l’Époque Moderne: réflexions de théorie et de méthode”, en H. Hundsbichler (ed.), *Kommunikation und Alltag in Spätmittelalter und früher Neuzeit. Internationaler Kongress, Krems an der Donau, 9-12 Oktober 1990*. Wien: Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, pp. 9-37.

Galbán, Carlos J. (2013): “En ese país que por siglos fue el final de la tierra. Una aproximación a los orígenes del sistema castral del obispado de Iria-Santiago (ss. IX-XI)”, *Territorio, Sociedad y Poder* 8, pp. 85-103.

— (2017): “Escritura, identidad y gestión material de la memoria. Algunos ejemplos paradigmáticos de la nobleza bajomedieval gallega”, en A. Suárez (ed.), *Escritura y sociedad. La Nobleza*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 223-236.

Galbán, Carlos J. y Jorge Rouco (2021): “Berenguel de Landoria. Maestro de armas, Maestro de obras”, en A. Rucquoi (ed.), *Berenguel de Landoria*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 127-147.

García, Manuel et. al. (2021): “O Formigueiro: un castillo medieval en la tierra de Búbal (siglos XIV-XV)”, *Minius* 26, pp. 257-273.

Gardiner, Mark y Stephen Rippon (2009): “Looking to the future of Medieval Archaeology”, en R. Gilchrist y A. Reynolds (eds.), *Reflections: 50 Years of Medieval Archaeology, 1957-2007* (Society for Medieval Archaeology, Monograph 30). Leeds: Maney, pp. 70-73.

Gilchrist, Roberta (2009): “Medieval Archaeology and Theory: a disciplinary leap of faith”, en R. Gilchrist y A. Reynolds (eds.), *Reflections: 50 Years of Medieval Archaeology, 1957-2007* (Society for Medieval Archaeology, Monograph 30). Leeds: Maney, pp. 385-408.

González, Alfredo (2012): “Hacia otra arqueología: diez propuestas”, *Complutum* 23, pp. 111-112.

Goody, Jack (1990): *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.

Guerreau, Alain (2000): “L’analyse des dimensions des édifices médiévaux. Notes des méthodes provisoires”, en N. Reveyron (ed.), *Paray-le-Monial – Brionnais – Charolais. Le renouveau des études romanes*. Paris : Éditions Zodiaque, pp. 327-335.

— (2002): *El futuro de un pasado. La Edad Media en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.

Gutiérrez, Avelino (2015): “Fuentes materiales: hacia la construcción de un discurso propio. Nuevas perspectivas en arqueología medieval”, en E. López (coord.), *Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia Medieval*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 39-58.

Hernando, Almudena (2012): “Teoría arqueológica y crisis social”, *Complutum* 23, pp. 127-145.

Hoyo, Jerónimo (1607 [1950]): *Memorias del Arzobispado de Santiago* (eds. Á. Rodríguez y B. Varela Jácome). Santiago de Compostela: Porto y Cía.

Ingold, Tim (1993): “The temporality of the landscape”, *World Archaeology* 25, pp. 155-156.

Jaques, Jèssica (2003): *La estética del románico y el gótico*. Madrid: Machado Libros.

Johnson, Matthew H. (2011): “On the nature of empiricism in archaeology”, *Journal of the Royal Anthropological Institute* 17, pp. 152-174.

Keller, Hagen (2002): “Oralité et écriture”, en J.-C. Schmitt y O. Gerhard Oexle (eds.), *Les tendances actuelles de l’histoire du Moyen Âge en France et en Allemagne*. Paris: Éditions de la Sorbonne, pp. 127-142.

Kellner, Hans D. (1975): “Time out: The Discontinuity of Historical Consciousness”, *History and Theory* 14, pp. 275-296.

King, Andy (2007): “Fortresses and fashion statements: gentry castles in fourteenth-century Northumberland”, *Journal of Medieval History* 33, pp. 372-397.

Kosto, Adam J. (2013): “Sicut mos esse solet: documentary practices in Christian Iberia, c. 700-1000”, en W. C. Brown et al. (eds.), *Documentary Culture and the Laity in the Early Middle Ages*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 259-282.

Kuchenbuch, Ludolf (2002): “Écriture et oralité. Quelques compléments et approfondissements”, en J.-C. Schmitt y O. Gerhard Oexle (eds.), *Les tendances actuelles de l’histoire du Moyen Âge en France et en Allemagne*. Paris: Éditions de la Sorbonne, pp. 143-165.

Le Roy Ladurie, Emmanuel (1985): *Montaillou, village occitan de 1294 à 1324*. Paris: Gallimard.

Lévi-Strauss, Claude (1970): *Tristes trópicos*. Buenos Aires: EUDEBA.

Lixó, Carlos (2019): *O xurdimento dos castelos na Galiza Medieval (ss. VIII–XIII)*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

López, Antonio (1902): *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. V. Santiago de Compostela: Imprenta y Encuadernación del Seminario Conciliar Central.

Martínez, Andrés (1888): “Documentos inéditos para la Historia de las ciudades y villas de Galicia: las cárceles y fortalezas de Galicia en 1603”, *Galicia: revista regional*, a. II (julio), pp. 325-332.

McClain, Aleksandra (2012): “Theory, disciplinary perspectives and the Archaeology of Later Medieval England”, *Medieval Archaeology* 56, pp. 131-170.

Mehler, Natascha (2012): “Written sources in post-medieval archaeology and the art of asking the right questions”, *Post-Medieval Archaeology* 46, pp. 11-24.

Monfrin, Jacques (1969): “À propos du vocabulaire des structures sociales du Haut Moyen Âge”, en *Les structures sociales de l’Aquitaine, du Languedoc et de l’Espagne au premier âge féodal*. Paris: CNRS Éditions, pp. 269-278.

Moreland, John (1991): “Method and theory in Medieval Archaeology in the 1990’s”, *Archeologia Medieval* 18, pp. 7-42.

——— (2006): “Archaeology and Text: Subservience or Enlightenment”, *Annual Review of Anthropology* 35, pp. 135-151.

——— (2011): “Lo maravilloso y lo mundano en la Arqueología Medieval”, en M. Jiménez y G. García-Contreras (eds.), *Paisajes históricos y Arqueología Medieval*. Granada: Universidad de Granada, pp. 23-48.

Morsel, Joseph (2000): “Ce qu’écrire veut dire au Moyen Âge... Observations préliminaires à une étude de la scripturalité médiévale”, *Memini. Travaux et documents*, pp. 3-43.

——— (2004): “Les sources sont-elles ‘le pain de l’historien’”, *Hypothèses* 1/7, pp. 271-286.

——— (2008): “Du texte aux archives: le problème de la source”, *BUCEMA* (hors-série 2), <https://journals.openedition.org/cem/4132> [consulta: 02/02/2023].

Moulinier-Brogi, Laurence (2003): “Palais: la singulière fortune d’un mot”, en M.-F. Auzépy y J. Corrette (dirs.), *Palais et pouvoir. De Constantinople à Versailles*. Saint-Denis: Presses universitaires de Vincennes, pp. 295-308.

Niñón-Álvarez, Samuel *et. al.* (2023): “Definiendo cronologías cerámicas y procesos de fortificación alto-medievales desde el noroeste peninsular. Una aproximación desde el Castelo da Veiga (Culleredo, A Coruña)”, *Lucentum* XLII, pp. 341-356.

O’Keeffe, Tadhg (2001): “Concepts of castle and construction of identity in Medieval and Post-Medieval Ireland”, *Irish Geography* 34/1, pp. 69-88.

Painter, Sidney (1956): “Castellans of the Plain of Poitou in the eleventh and twelfth centuries”, *Speculum* 31, pp. 243-257.

Petrucci, Armando (1986): “Alfabetismo ed educazione grafica degli scribi altomedievali (secc. VII–X)”, en P. F. Ganz (ed.), *The Role of the Book in Medieval Culture* (Bibliologia 3). Turnhout: Brepols, pp. 109-131.

Pichel, Ricardo (2013): *A Historia Troiana (BMP ms. 558). Edición e estudio histórico-filológico*, t. I. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

Portela, Ermelindo y M.ª Carmen Pallares (2013): “De la función de los castillos en el tiempo y los espacios de Diego Gelmírez”, en P. C. Díaz *et. al.* (eds.), *El Historiador y la Sociedad. Homenaje al profesor José M.ª Mínguez*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 189-204.

Quirós, Juan Antonio (2007): “Las aldeas de los historiadores y de los arqueólogos en la Alta Edad Media del norte peninsular”, *Territorio, Sociedad y Poder* 2, pp. 65-86.

——— (2009): “Medieval Archaeology in Spain”, en R. Gilchrist y A. Reynolds (eds.), *Reflections: 50 Years of Medieval Archaeology, 1957-2007*. Leeds: Maney, pp. 173-189.

——— (2024): “Two sides of the Same Coin. Microhistory, Micropolitics, and Infrapolitics in Medieval Archaeology”, *Open Archaeology* 10. DOI: <https://www.degruyterbrill.com/document/doi/10.1515/opar-2024-0005/html>.

Rodríguez, Alba Antía *et. al.* (2022): “Origen, evolución y desarrollo de un castillo medieval del interior de Galicia. El caso del castillo roquero de San Salvador de Todea (Allariz, Ourense)”, *Munibe (Antropología-Arqueología)* 73, pp. 205-228.

Rodríguez, Álvaro (2006): “Documentación y Arqueología: El caso del Tumbo ‘A’ de Santiago de Compostela”, *Cuadernos de Arqueología y Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid* 31-32, pp. 247-258.

Rouco, Jorge y Carlos J. Galbán (2019): “Arqueología y Arquitectura de Poder. Evolución constructiva de la fortaleza medieval de Vimianzo (A Coruña)”, en *Los tiempos cambian. De la piedra al teclado: actas de las X Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica. JIA 2017 (Burgos, 7-10 de junio de 2017)*. Zaragoza: Libros Pórtico / Organización de Jóvenes en Investigación Arqueológica, pp. 271-282.

Salamagne, Alain (2013): “Le demeure seigneuriale en France vers 1350-1450: le rôle de la chambre de retrait et du retrait”, en G. Meirion-Jones (dir.), *La demeure seigneuriale dans l'espace Plantagenêt*. Rennes: Presses universitaires de Rennes, pp. 297-313.

Sánchez, José Carlos (2012): “Castros, castillos y otras fortificaciones en el paisaje sociopolítico de Galicia (siglos IV-XI)”, en J. A. Quirós y J. María Tejado (coords.), *Los castillos altomedievales en el Noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 29-55.

Schnapp, Alain (1981): “Les Annales et l'archéologie: une rencontre difficile”, *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité* 93, pp. 469-478.

Settia, Aldo A. (1984): *Castelli e villaggi nell'Italia padana. Popolamento, potere e sicurezza fra IX e XIII secolo* (Nuovo Medioevo 23). Napoli: Liguori.

Smith, Julia M. H. (2001): “Aedificatio sancti loci: The making of a ninth-century holy place”, en M. de Jong y F. Theuws (eds.), *Topographies of Power in the Early Middle Ages*. Leiden: Brill, pp. 361-386.

Smith, Sally V. (2009): “Towards a social archaeology of the Late Medieval English Peasantry”, *Journal of Social Archaeology* 9/3, pp. 391-416.

Spiegel, Gabrielle M. (1983): “Genealogy: form and function in Medieval Historical Narrative”, *History and Theory* 22, pp. 43-53.

——— (1990): “History, Historicism, and the social logic of the text in the Middle Ages”, *Speculum* 65, pp. 59-86.

Suárez, Ana (2023): “La voz del libro”, en N. Silva *et. al.* (eds.), *(In) materialidad en el arte medieval*, Gijón: Trea, pp. 131-160.

Thompson, A. Hamilton (1998): *Medieval Bishops' Houses in England and Wales*. Aldershot: Ashgate.

Toscano, Maurizio (2008): “La rete dei castelli nella provincia di Viterbo, Italia (X-XV secolo). Primi risultati di un'analisi statistico-spaziale”, *Arqueología y Territorio Medieval* 15, pp. 73-89.

Varela, Xaime (2008): *Léxico cotián na Alta Idade Media de Galicia: A arquitectura civil*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

Vázquez, Julio (2019): “Fortaleza de Altamira”, en J. Á. Sánchez *et. al.* (eds.), *Arquitecturas desvanecidas*, Madrid: Abada Editores, pp. 247-274.

Verbruggen, Jan Frans (1950): “Note sur le sens des mots *castrum*, *castellum*, et quelques autres expressions qui désignent des fortifications”, *Revue belge de philologie et d'histoire* 28, pp. 147-155.

Vila, Suso (2010): *A Casa de Soutomaior (1147-1532)*. Noia: Toxosoutos.

Wade, James (2023): “Entertainments from a Medieval Minstrel's Repertoire Book”, *The Review of English Studies* 74, pp. 605-618.

Wickham, Chris (2008): “Rethinking the structure of the Early Medieval Economy”, en J. R. Davis y M. McCormick (eds.), *The Long Morning of Medieval Europe. New Directions in Early Medieval Studies*. Aldershot: Ashgate, pp. 19-31.

Yorke, Barbara (2013): “West Saxon fortification in the ninth century: the perspective from the written sources”, en J. Baker, S. Brookes y A. Reynolds (eds.), *Landscapes of Defence in Early Medieval Europe*. Turnhout: Brepols, pp. 91-109.